ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO CTE-002-2025

CONTRATO	☐	NÚMERO:	CTE-002-2025		
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	07/08/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Régimen Especial: Artículo 2.2.1.6.10.1.6. del Decreto 1079 de 2015		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			11/08/2025		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL ÁREA RURAL QUE ASISTEN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA EN EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025.					
ENTIDAD CONTRATANTE:			MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE SANTA FE DE ANTIOQUIA		
		NIT	811013299-3		
VALOR [$]:		INICIAL:	DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($216.550.000) IVA INCLUIDO		
		ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A	N/A
		TOTAL:	N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL		NUMERO:	01296		
		FECHA:	08/08/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de SETENTA Y UN (71) DIAS CALENDARIO ESCOLAR hasta el 28 de noviembre de 2025		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			11/08/2025	28/11/2025	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN			Fecha		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SÍ		

SUPERVISOR(ES)	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	JULIANA MARCELA LONDOÑO FERNÁNDEZ
	NUMERO CONTRATO	N/A

Entre los suscritos a saber, NOREIDA PUERTA ALCARAZ, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.093.752, en su calidad de Secretaria General y Servicios Administrativos, según Decreto de Nombramiento No. Decreto 039 del 09 de marzo de 2026 y Acta de Posesión 050 del 10 de marzo de 2026, facultada por el Decreto de Delegación número 025 del 01 de enero de 2024, expedido por el Alcalde de Municipio, y facultada por la Constitución Política, Leyes 136 de 1994, Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en la materia, quien actúa en representación del MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA con NIT 890.907.569-1, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra **JOSE JOAQUIN CARTAGENA ZAPATA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 15.400.296, expedida en Antioquia, Antioquia, en calidad de Representante Legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – COOTRASANTA, identificada con NIT. 811.013.299-3 que en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de dar por terminado y liquidado el contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Municipio de Santa Fe de Antioquia y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – COOTRASANTA, se celebró el contrato CTE – 002 -2025 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL ÁREA RURAL QUE ASISTEN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA EN EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025., y cuya fecha de terminación fue el 28/11/2025

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato/convenio.

2. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el Informe de seguimiento N° 004 de fecha 29 de noviembre de 2025, el cual contiene las respectivas fuentes de verificación. Dicho informe puede ser verificado en Secop II en la Sección 7 – plan de pagos.

3. Que la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – COOTRASANTA**, identificada con NIT. 811.013.299-3 prestó el servicio de las rutas establecidas en el contrato para el transporte escolar de los estudiantes de las instituciones públicas del municipio de Santa Fe de Antioquia que se relaciona a continuación:

NÚMERO DE RUTA	RECORRIDO
RUTA 1	GUASIMAL – QUEBRADA SECA – OBREGON – LA NOQUE – Y VICEVERSA
RUTA 2	LA NOQUE – OBREGON – PASO REAL – ZONA URBANA- R
RUTA 3	EL ESPINAL – PASO REAL – ZONA URBANA

RUTA 4	KILOMETRO CINCO (5) – ZONA URBANA
RUTA 5	LOS GUAJIROS – AHUYAMAL – PASO REAL – ZONA URBANA
RUTA 6	TUNAL

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato/convenio se generaron los siguientes pagos/desembolsos por parte del Municipio de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Fecha	
Pago 01	02332	03/09/2025	$ 42.700.000
Pago 02	02676	07/10/2025	$ 67.100.000
Pago 03	02980	06/11/2025	$ 51.850.000
Pago 04	03341	10/12/2025	$ 51.650.000
VALOR TOTAL			$ 213.300.000

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato/convenio	$ 216.550.000
Valor aportes iniciales de cada asociado	N/A
Valor adiciones	N/A
Valor total del contrato/convenio	$ 216.550.000
Valor pagado a la fecha	$ 213.300.000
Valor que falta por pagar/desembolsar	0
Valor no ejecutado	0
Valor a reintegrar (si aplica)	$ 3.250.000
Rendimientos financieros	N/A

3. Que los saldos no ejecutados corresponden a: No aplica

4. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato/convenio fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100%.
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista/Asociado aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato, los cuales se evidencia en los tres informes de seguimiento realizados al contrato CTE -002-2025, que pueden ser verificados a través de la Sección 7 – plan de pagos en Secop II.

2. Que hace parte del proceso las siguientes garantías:

No. de Póliza	Aseguradora	AMPARO	Valor	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
					DESDE Dia/mes/año	HASTA Día/mes/año
CVA-100010199	SEGUROS MUNDIAL	Cumplimiento	10%	$ 21.655.000	11/08/2025	28/05/2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	5%	$ 10.827.500	11/08/2025	28/11/2028
		Calidad del servicio	10%	$ 43.310.000	11/08/2025	28/05/2026
CVA - 100004469	SEGUROS MUNDIAL	Responsabilidad Civil Extracontractual Terceros Afectados – Pasajeros Afectados.	200 SMMLV	$ 284.700.000	11/08/2025	28/11/2025

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

4. Multas y sanciones:

No aplica

5. Anexos: No se anexan documentos adicionales a la presente acta.

6. Salvedades:

No aplica

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el Contrato CTE 002 -2025 al que se refiere el presente documento.
2. Dar por liquidado el Contrato No CTE 002 -2025, al que se refiere el presente documento.
3. No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.
4. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato No CTE 002 -2025
5. La presente acta de terminación y liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los 10 días del mes de abril de 2026

NOREIDA PUERTA ALCARAZ
CONTRATANTE

JOSE JOAQUIN CARTAGENA ZAPATA
CONTRATISTA

JULIANA MARCELA LONDOÑO FERNANDEZ
Secretaria de Educación Municipal.
Supervisor